

### Aportaciones al Debate

Manu Mediavilla

En los documentos para esta Segunda Asamblea Ciudadana Estatal 'Vistalegre II' hay pocas referencias al **Derecho a la Información y la Comunicación de la Ciudadanía (DICC)**, cuyo respeto –reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (artículo 19) y en la Constitución española de 1978 (artículo 20)-- es **imprescindible para poder ejercer otros derechos y vivir plenamente en democracia**. Por una parte, la información veraz, completa y plural es clave para conocer, exigir y ejercer los derechos políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales. Por otra, la auténtica participación democrática necesita una opinión informada y crítica de la ciudadanía.

**El DICC** –conviene subrayarlo-- **pertenece a la ciudadanía, no a los medios de comunicación ni a la profesión periodística**, que son meros depositarios o intermediarios del mismo y cuya función social es precisamente servir a ese derecho ciudadano a recibir información de calidad.

Sin embargo, ese derecho ciudadano está hoy gravemente amenazado desde diversos ángulos: **recortes de la libertad de prensa** en nombre de la "seguridad nacional" y el contraterrorismo, **'leyes mordaza'** --Ley de Seguridad Ciudadana, reforma del Código Penal, modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal-- para acallar las protestas sociales, **falta de transparencia y multiplicación de secretismos** –político y militar, financiero y comercial--, **concentración mediática** que reduce el pluralismo informativo, **control gubernamental de los medios públicos** de comunicación en todos sus niveles –estatal, autonómico y local--, **trabas legales y financieras a los medios comunitarios** del sector social...

Todo ello con **graves consecuencias negativas para la libertad de prensa** -- nuestro país no pasa de un discreto puesto 34º en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa que elabora Reporteros sin Fronteras-- **y para la propia salud democrática de la sociedad**. Empezando por los mensajes uniformes que dominan la agenda informativa de la gran mayoría de medios. Siguiendo por la frecuente banalización y simplificación de contenidos que dificulta a la ciudadanía el análisis informado y crítico de la realidad. Y terminando por el extendido sectarismo en columnas de opinión, tertulias, programas audiovisuales, blogs y medios digitales, que perjudica al necesario debate democrático.

Si a eso se le añaden los **problemas derivados de la crisis económica** --que ha recortado aún más la independencia de los medios-- **y de la precariedad laboral** --que debilita la independencia de una profesión periodística salvajemente desregulada--, completaremos un **escenario mediático dominado por el 'todo vale'**. Un contexto en el que la autorregulación periodística y empresarial, lejos de dignificar el derecho a la información y la comunicación, se ha convertido en una auténtica burla contra la ciudadanía, como demuestran los graves incumplimientos en materia de protección a la infancia en el ámbito audiovisual.

- De ahí la urgente necesidad de poner en el centro del debate la **posibilidad de una regulación del Derecho a la Información y la Comunicación de la Ciudadanía**. Un debate que debería ser sosegado –sin los típicos exabruptos manipuladores sobre supuestas "amenazas a la libertad de prensa"--, bien informado –ya existen regulaciones en el sector mediático de la Unión Europea y

de nuestro propio país, como la Ley General de la Comunicación Audiovisual-- y ampliamente participativo, con consultas a todos los protagonistas del DICC -- representantes de la ciudadanía, de profesionales de la información y la comunicación, y de las empresas de comunicación-- y a especialistas en la materia.

- En paralelo a ese debate sobre la regulación, y en línea con nuestro entorno europeo, es **urgente la aprobación de medidas para favorecer la máxima transparencia en la propiedad** y para **limitar la actual concentración excesiva en el ámbito mediático**. Ambos problemas suponen un "alto riesgo" (50% y 58% respectivamente) para el pluralismo en el sector, según constató el Centro para el Pluralismo y la Libertad de los Medios en el estudio *Media Pluralism Monitor 2015* financiado por la Unión Europea. Las medidas son aún más imprescindibles para **poner límites a la 'propiedad cruzada' de medios**, tema sin ninguna regulación en nuestro país y que ese informe considera de máximo riesgo (100%). La **transparencia** también debe extenderse a la **publicidad institucional** para garantizar su reparto plural y sin discriminaciones.